



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 14 de febrero de 2023

NÚM. 73

---

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA  
E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2023**

**ORDEN DEL DÍA**

— 10-23/MOC-00009. Debate y votación de la moción por la que se insta al Instituto Navarro para la Igualdad a realizar una propuesta de mejora en la situación de la red de técnicas de igualdad.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

**10-23/MOC-00009. Debate y votación de la moción por la que se insta al Instituto Navarro para la Igualdad a realizar una propuesta de mejora en la situación de la red de técnicas de igualdad.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Buenas tardes, señorías. Bienvenidos a la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, que tiene un único punto en el orden del día en la tarde de hoy: Debate y votación de la moción por la que se insta al Instituto Navarro para la Igualdad a realizar una propuesta de mejora en la situación de la red de técnicas de igualdad, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Se ha presentado una enmienda *in voce*. Por lo tanto, vamos a suspender la sesión unos minutos para que pueda ser entregada la misma.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 25 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señorías, vamos a reanudar la Comisión. Ya tienen ustedes en su poder la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, Podemos Ahal Dugu y Geroa Bai. Para defender la moción original, tiene la palabra la señora Perales, en representación del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, por un tiempo de quince minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari jauna, eta arratsalde on guztioi. El objeto de esta moción es traer las reivindicaciones de las técnicas de igualdad para trasladarlas al Gobierno de Navarra y que se tengan en cuenta. Todas y todos conocimos las peticiones y la problemática que tienen, porque estuvieron concretamente en esta sala. La verdad es que me hubiera gustado no haber traído esta moción hoy aquí. Esto creo que se podía haber evitado si el INAI, el órgano responsable, se hubiera juntado, por lo menos una vez, con la red para abordar estas cuestiones que se trajeron aquí o, por lo menos, para mostrar un cierto interés en reconducir ciertas cosas o arreglar ciertas deficiencias que hay en este ámbito.

Pero lo que está claro es que quedó en evidencia que aquí en este tema, con el tema de la red de técnicas de igualdad, hay mucha propuesta de mejora. También lo que ha quedado en evidencia, y a mí la verdad me preocupó bastante y me cuesta entender, es la falta de coordinación que ha habido esta legislatura entre la red y el INAI.

La verdad es que nos preocupa la actual situación. El plan estratégico ha venido tarde. Ya conocen cuál es la posición de EH Bildu, hemos sido muy críticas con esta cuestión. Tenemos una ley que apenas se ha desarrollado con un nivel de incumplimiento muy alto, algo que también corroboraba la red el día que vino a una sesión de trabajo.

Una de las razones de ese alto incumplimiento puede ser la falta de elaboración del plan estratégico que se tenía que hacer para desarrollarlo. En cualquier caso, sí que había distintas dificultades que se habían recogido aquí. Se conocían ya por parte de las técnicas. Creo que esa problemática se tenía que haber conocido ya en el INAI. Con lo cual, hubiera plan o no, también se podían haber abordado.

En cualquier caso, en estos momentos con este plan se recogen distintas cuestiones que abordan o medidas que si se llevan a cabo resolverían, de una manera u otra, parte de la problemática que trajeron aquí las técnicas. Por eso, voy a hacer una continua referencia al actual plan, porque creo que puede ser una de las cuestiones para solventar esos problemas.

Pero en el plan ya aparece esa gran deficiencia que había, en el cual se enmarca la necesidad de reforzar y consolidar las estructuras para la igualdad tanto forales como locales, y también recoge el papel que tienen que tener las entidades locales en muchos de los objetivos.

En este plan se les da a las entidades locales un papel muy importante, algo que compartimos plenamente. Pero también somos conscientes de que el liderazgo se tiene que llevar desde el INAI, y que se tiene que garantizar, por un lado, la coordinación, pero también se tienen que garantizar recursos humanos y económicos para que esto se lleve adelante, más si creemos firmemente que tenemos que desarrollar la ley y poner en marcha las medidas que se recogen en el plan para llevar la ley adelante.

Hay que recordar también, que por eso es uno de los puntos que se trae aquí, la necesidad que tiene el INAI de liderar esto, que también es una cuestión que alertaba la red de técnicas de igualdad. Estamos a final de legislatura y creo que, si hay voluntad verdadera para desarrollar este plan, hay cuestiones que tenemos que abordar de manera urgente. Son las tres cuestiones que he intentado recoger un poco en esta moción: primero la cuestión de la financiación y la estabilización, la proyección a futuro de lo que queremos y luego todo el tema de coordinación y demás.

En este sentido, en relación con el primer punto, que yo creo que ya lo conocen por la moción presentada, creo que es evidente que tenemos que hacer una mejora de la actual situación de la red. Yo creo que los datos que nos dieron nos tienen que dar qué pensar y reflexionar sobre hacia dónde tenemos que ir. Debo agradecer también la labor de la red, el documento tan elaborado que se hizo, que creo que marca ya, con un análisis muy riguroso y un diagnóstico muy bien elaborado, hacia dónde tenemos que ir y dónde tenemos que solventar o reforzar distintas medidas.

Para mí, un dato muy curioso fue el tema del porcentaje de técnicas que tenemos en toda la Comunidad Foral o el porcentaje de población que se beneficia de esta figura o de estas políticas. Se hablaba de que llegamos a un 70 por ciento. Así que tenemos un 30 por ciento que no tiene esta figura de técnica de igualdad, por lo que estamos ofreciendo unos servicios desiguales en el ámbito de las políticas públicas de igualdad. No olvidemos que tenemos la ley y que la tenemos que desarrollar por todo el territorio, teniendo que garantizar la igualdad en todas las personas.

Ya en el plan se recoge. El 1.3.3, donde se habla de la necesidad del desarrollo de una estrategia para que las entidades locales impulsen y/o consoliden estructuras de igualdad adecuadas a diferentes realidades territoriales. También el 1.3.4 habla de la adecuación y consolidación de estas estructuras administrativas para la igualdad foral, pero también para la igualdad en entidades locales. Remarca la necesidad de tener los recursos suficientes. Como he dicho bien antes, personal especializado y estable, dotación económica, etcétera.

Por otro lado, y como también he marcado en la exposición de motivos de esta moción, me parecía interesante recoger las funciones que tienen las técnicas de igualdad. Funciones que realmente yo no sé en estos momentos si se están cumpliendo al cien por cien, si se están llevando a cabo en todo el territorio de manera igualitaria, de manera homogénea. Tampoco sé si el INAI tiene esta evaluación realizada, porque si realmente no hay la coordinación que se debería hacer, creo que aquí habrá una falta de conocimiento para saber hasta dónde estamos llegando con esta función y con las responsabilidades que les corresponden a las técnicas.

Por otro lado, en relación con el segundo punto, lo que pedimos en nuestra moción es que se elabore una planificación para que progresivamente se vaya garantizando la estabilidad. Creo que los datos que nos dieron fueron bastante significativos. Nos hicieron una radiografía de cuál es la situación de las técnicas de igualdad. Como podemos comprobar con los datos, solo el 24 por ciento lleva más de diez años, otro 24 por ciento menos de un año y el 68 por ciento menos de cinco.

Está claro que es una figura relativamente nueva en la Administración, no porque no sea importante, sino porque las políticas de igualdad son relativamente nuevas. Yo entiendo, ni voy a pedir, soy realista y, creo que no vamos a entrar, no quisiera entrar en discursos demagógicos para pedirle al Gobierno actual que solviente toda esta cuestión, porque es cierto que es algo que viene de políticas anteriores. Pero sí que creo que, con los retos que tenemos en estos momentos, que es la ley, y tenemos el plan, esto es una cuestión que hay que abordar, el tema de la estabilización, porque podemos dejar que, depende de los intereses políticos que pueda tener el nuevo equipo de Gobierno en la siguiente legislatura, esto puede retroceder. Creo que cualquiera que defienda las políticas públicas tiene que tener una planificación, desde luego, para abordar y garantizar esta cuestión, que se vayan mejorando primero la financiación y la estabilización.

Digo esto porque en estos momentos, que se le ha dado tanta importancia al plan y a la ley que hay que desarrollar, entendemos que las técnicas, y además en el plan así es, tienen un protagonismo muy importante en ese desarrollo. Primero, el protagonismo que se les da a las entidades locales es fundamental, que, como he dicho, lo comparto, y el papel que tienen que tener las técnicas también. Pero si van a tener un papel de planificación a futuro, es lógico que planteemos que tiene que haber una proyección a futuro también de la estabilización de estas figuras, porque si no, si estamos con contratos por medio de financiación de subvenciones, hay una inestabilidad que genera mucha incertidumbre y que, desde luego, nos prohíbe hacer unas políticas de planificación a largo plazo. Entonces, por eso yo tampoco he querido aquí marcar plazos, pero sí que creo que esa planificación tiene que estar ya desarrollada.

El tercer punto que hemos traído por medio de la moción, y es para mí el más importante y el que más me preocupa, es la cuestión de la coordinación estable. Una de las cuestiones más preocupantes para mí en esa sesión de trabajo fue ver cómo quedó en evidencia la falta de coordinación que hay y el sentimiento de soledad que tienen estas figuras a la hora de llevar las políticas públicas de igualdad adelante en sus entidades locales.

Creo también que es un lujo que la red en su momento ya pidiera coordinación y colaboración, y que se haga un trabajo conjunto. Creo que podemos decir que tenemos ahí una red que está comprometida con las políticas públicas de igualdad, y creo que lo debemos aprovechar.

El tema del liderazgo, creo que, aunque viene recogido también en el plan, que aparece la necesidad de coordinar y hacer las gestiones para llevar esto adelante, habla del asesoramiento a las entidades locales, habla de la colaboración y coordinación para la igualdad entre las diferentes Administraciones Públicas. Esta labor, antes de estar este plan, debiera haber estado bastante asentada y yo creo que no lo estaba demasiado, por eso este punto.

En el plan este, que se aprobó, ya aparecía la necesidad de un órgano para la organización de las Administraciones Públicas en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Es de cajón de madera que esa coordinación sí o sí se tiene que hacer en todo momento, desde luego. Creo que aquí, en esta legislatura, y viendo las críticas que se han hecho, no se ha hecho lo suficiente. Con lo cual, creo que aquí el INAI también se merece un tirón de orejas por esa falta de coordinación o falta de liderazgo que ha tenido con esta red para ser un poco más ambiciosas en los objetivos que hay, porque la sensación esa de soledad yo creo que es bastante preocupante.

Yo aquí no he querido poner qué tipo de órganos tiene que ser este plan, porque con plan o sin plan, creo que este tipo de políticas está claro que se tienen que coordinar. Creo que, en este sentido, no hace falta la necesidad de que se haga un decreto foral, como ahora en la enmienda que nos han presentado viene que se recoja. Yo no tengo ningún impedimento, que puede ser una de las formas. Yo lo que quiero pedir por medio de esta moción es que, desde luego, esa coordinación se garantice.

Digo esto en estos momentos, porque igual se achaca que es que el plan, es cierto que vino tarde, pero como se aprobó en mayo, en el equipo de Gobierno, en mayo del 2022, que no ha dado tiempo a desarrollarse. Creo que ya fuimos muy tarde con el plan y, desde luego, creo que la red por eso vino aquí para marcar un poco plazos y para también alertar de los peligros en los que se encuentran. Es decir, vamos a hacer esto cuanto antes.

El tema de la coordinación, a lo que me refiero es que da igual la forma, pero se tiene que hacer ya. Desde luego, me preocupa que, en estos momentos, en febrero, que alguien diga que ha pasado poco desde la aprobación del plan, estoy de acuerdo, pero ya se tiene que poner en marcha. Lo que pedimos con esta coordinación es que se empiece a trabajar cómo se va a diseñar. Eso se tiene que hacer por medio de coordinación.

Creo que aquí la labor de la red es fundamental. Por toda la experiencia, creo que las peticiones y reivindicaciones que hizo la red en su momento fueron muy sensatas. Nos hicieron un planteamiento muy lógico. Además, pedían la necesidad de evaluar las políticas públicas, una cuestión que ya Comptos nos alertaba. Hizo un diagnóstico que no se lo he oído yo al INAI, que creo que son reflexiones que se tienen que traer aquí, no además como crítica, sino como un análisis de lo que hay para que sigamos avanzando. El objetivo de esta moción es simplemente ese. No es intentar atribuirnos de ninguna petición de la red. O sea, la red es un ente independiente. Son unas técnicas que han identificado unas cuestiones y que creo que hay que abordarlas.

En estos momentos, yo no he puesto en este punto un plazo, quizás lo debería haber puesto, pero lo que creo que es cuestión de voluntad política y que se debería abordar ya. Me congratula que se haya traído una enmienda.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Perales, vaya concluyendo, por favor.

SRA. PERALES HURTADO: De adición por parte de los grupos que conforman el Gobierno, no tengo ahora tiempo de comentarla, la comentaré luego, por lo menos que haya un interés en que se tenga que hacer algo en este sentido. Yo no tengo ningún impedimento en que se haga de una manera u otra. Ojalá no hubiéramos tenido que traer esta moción, si hubieran tenido en cuenta las reivindicaciones de la red y se hubieran puesto ya a trabajar en ellas. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Perales. A continuación, para defender la enmienda presentada por los diferentes grupos tiene la palabra la señora Medina, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Socialista, diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente, y buenas tardes a todos y a todas. Desde el Partido Socialista compartimos la necesidad y el papel fundamental que tiene la figura de agentes de igualdad en todas las Administraciones. Son una herramienta fundamental para el diseño y la aplicación de las políticas públicas de igualdad entre hombres y mujeres. Lo hemos defendido así siempre y seguimos reivindicándolo.

Hacen un trabajo imprescindible, lo hemos dicho en otras ocasiones, para visibilizar y avanzar en el reconocimiento de la necesidad de las políticas públicas de igualdad para acabar con las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres. Es una figura clave para cumplir el mandato legal de la igualdad entre hombres y mujeres.

La incorporación de las agentes de igualdad como figura reglada viene recogida en dos leyes fundamentales. En primer lugar, la primera vez que se recogió fue la ley orgánica del 2007, la ley de igualdad, que regula por primera vez esta figura. Sí que es verdad que anteriormente venían trabajando en diferentes ámbitos, pero era una figura que no estaba regulada y en la ley orgánica del 2007 es por primera vez cuando se recoge en una ley. También a nivel foral lo hace por primera vez en ese ámbito, en el ámbito foral, lo hace la ley del 2019, la Ley 17/2019, y además regula cómo se debe fomentar esa figura en las diferentes Administraciones.

Pero es evidente que, además del mandato legal, para hacerlo efectivo se requiere voluntad política. Desde luego, el Gobierno de Navarra ha tenido voluntad a lo largo de la gestión que ha hecho esta legislatura. Voy a dar algunos ejemplos. Se ha hecho una apuesta clara por la incorporación de las agentes de igualdad en la Administración Foral. Hemos pasado a tener diez técnicas más esta legislatura. Ocho para aplicar la transversalidad en las diferentes unidades de igualdad y dos más, concretamente, una en el área de violencia de género y otra para el desarrollo de los pactos de cuidado.

En el ámbito local se ha hecho una apuesta que, bueno, es un ámbito que además viene desde hace años y que se ha afianzado esta legislatura. Tenemos una cobertura del 76 por ciento de la población navarra con agentes de igualdad. De los municipios de más de cinco mil habitantes, solo cuatro no tienen técnicas de igualdad. Además, cuatro que he de decir que son de todos los colores políticos, cada uno de uno. Por lo tanto, creo que es una cuestión, insisto, de voluntad política.

El incremento presupuestario para la contratación de técnicas de igualdad, hemos pasado de 165.000 euros a 225.000 euros esta legislatura, en cuatro años. Eso para la contratación de

técnicas de igualdad. Para financiar proyectos hemos pasado de 385.000 euros a 403.000 euros. Se ha dado también una flexibilización en la contratación para que aquellas zonas menos pobladas puedan contratar la técnica de igualdad de manera mancomunada. En algunos municipios, que yo conozca, solo se hacía en uno, en Ablitas y Ribaforada, que compartían técnicas desde hace muchos años, pero esta legislatura se ha dado flexibilidad en la contratación para que puedan las zonas menos pobladas acogerse a esta subvención.

En los grupos de acción local, desde 2020 se está llevando a cabo una subvención para que puedan hacer proyectos dirigidos a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. En 2022 se ha puesto en marcha una subvención para la contratación de técnicas de igualdad en los propios grupos de acción local. Además, se ha financiado un convenio de colaboración con la federación, entre el INAI y la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y, entre otras funciones, este convenio tiene el objetivo de prestar asistencia técnica para aquellos municipios que no tengan técnica de igualdad, también la formación y la capacitación del personal técnico para homogeneizar funciones y homogeneizar la formación está entre los objetivos de este convenio.

Ya fuera del ámbito de lo que es propiamente la apuesta por las políticas públicas de igualdad desde el INAI, quiero recordar también que a los ayuntamientos solamente en este año se ha incrementado en más de treinta millones la financiación local. Por lo tanto, creo que no es una cuestión de financiación, sino más bien de, insisto, voluntad política.

Dicho todo esto, es evidente que hay áreas de mejora en este aspecto. Yo, simplemente, he de decirle a la señora Perales que hay un diagnóstico hecho de las políticas de igualdad en el espacio local del 2003 al 2022. Un documento que usted decía que desde el INAI no se ha trabajado con las técnicas, un documento que está participado y hecho con las agentes de igualdad de los diferentes municipios. Por lo tanto, no es cierto que el INAI no haya trabajado con las técnicas. Creo que ahí hay un trabajo colaborativo con todo el personal de las Administraciones, con todo el personal técnico de Igualdad de las Administraciones. Pero insisto, también en este documento, en el punto 5 hay unas conclusiones y se recogen áreas de mejora, entre ellas, la extensión a todo el territorio. Hemos dicho que hay un 75 por ciento de población cubierta. Tenemos que extenderlo a todo el territorio. Tenemos también un alto grado de temporalidad de las técnicas de igualdad, un 15 por ciento. Pero bien como recoge la Ley Foral 17/2019, el abordaje de estas áreas de mejora ha de ser una corresponsabilidad entre las entidades locales y el Gobierno de Navarra.

Quiero recordar dos puntos de esa ley, en la que dice: «El Gobierno de Navarra, en el ejercicio de sus competencias, y con pleno respeto al principio constitucional de autonomía local, apoyará y respaldará las entidades locales, fomentando la contratación de personal técnico en materia de igualdad, al menos, en las doce comarcas definidas en la Ley Foral 4/2019, de reforma...». Insisto, fomentará la contratación, es lo que ha estado haciendo toda la legislatura.

Continuo. El siguiente punto: «El Gobierno de Navarra deberá fomentar bajo el principio de cooperación, la suficiencia financiera de las entidades locales con relación a las funciones que la ley, que la presente ley foral les atribuye». Es decir, principio de autonomía local y principio

de cooperación financiera, algo que con las medidas puestas en marcha se cumple plenamente.

Pero, además, siguiendo estos mandatos, siguiendo estos principios y el mandato legal de la ley, porque hay otro artículo, el punto 5 del mismo artículo, perdón, dice: «El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Igualdad, establecerá una estructura de coordinación con entidades locales municipales y supramunicipales para el desarrollo de lo establecido en esta ley foral que se desarrollará reglamentariamente». Es en este punto, en el de establecer una estructura de coordinación, donde está trabajando el Gobierno.

Por lo tanto, nosotros pedimos al Gobierno de Navarra que elabore lo antes posible ese decreto. No es algo que nosotros nos hayamos inventado. Es una cosa que viene recogida en la Ley 17/2019, que también EH Bildu apoyó, salvo Navarra Suma, el resto de grupos la apoyamos. Por lo tanto, pedimos al Gobierno de Navarra que elabore lo antes posible el decreto que regula esta estructura, y que en ese marco de coordinación se aborden las áreas de mejora que sale en el informe que ha hecho el INAI, y sale también en el diagnóstico que hizo la red, que aborde esas áreas de mejora, en coordinación, con un trabajo conjunto con las entidades locales, respetando, como digo, ese principio de autonomía local. A partir de ahí, se establezca una estrategia definida y acordada entre ambas partes.

Creemos que es necesaria una estrategia de consolidación, ampliación y estabilidad de las figuras de las técnicas de igualdad en las entidades locales, y que se establezca un marco estable de colaboración, pero insisto, con la corresponsabilidad de entidades locales y de Administración Foral.

En ese sentido, hemos firmado con Geroa Bai y con Podemos Ahal Dugu la enmienda que hemos presentado y es lo que apoyaremos. Lo que ha planteado Bildu, nos abstendremos en los puntos que presenta Bildu. En los tres primeros puntos, si se acepta nuestra enmienda, nos abstendremos, porque creemos que obvia esa corresponsabilidad y esa autonomía municipal que recoge en principio como he leído en la Constitución y luego la propia Ley Foral 17/2019. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Medina. Una vez habiendo sido defendida la moción y la enmienda presentada, solicitaré a los diferentes grupos posicionamiento al respecto de esta. ¿Quiénes van a intervenir en el turno a favor?

Habiéndose posicionado todos en el turno a favor, comenzaremos de mayor a menor representación por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene la palabra su portavoz, la señora Olave.

SRA. OLAVE BALLARENA: Gracias, Presidente, y buenas tardes, señorías. Miren, para mi formación, las agentes de igualdad representan, entre otras cosas muy importantes, una evidencia del acierto de nuestra acción de Gobierno que implantó la figura de las agentes de igualdad de oportunidades en las entidades locales, consolidándolo antes de 2008 con acciones, pero también con presupuesto.

La figura de las agentes de igualdad ratifica, más de quince años después, la importancia de esta estructura que ha liderado la incorporación de la transversalidad de género en las



entidades locales. Nosotros entendemos que el ámbito local era y es uno de los más adecuados para la integración de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Esta que les digo fue la acción política que garantizó la profesionalización de las técnicas de igualdad de los municipios, entre otras cosas, mediante programas de formación, formación especializada de más de doscientas cincuenta horas, y la sistematización de su actividad, con la ayuda de un Itinerario para la Planificación, Gestión y Evaluación del Trabajo de las Áreas de Igualdad Municipales, que, por cierto, saben de cuándo es, pues es de 2014. ¿Ven cuántas cosas en esta materia son anteriores a ustedes? Además, sigue en vigor.

El objetivo de este itinerario era dar respuestas a las necesidades y a las especificidades de las diferentes realidades territoriales. Pero este itinerario no era para malutilizarlo así, para que el INAI se desentienda de la red.

Como habrán comprobado, no es el itinerario lo que falla, sino su aplicación. Esto, además, no es cosa mía, sino conclusión del informe que todos hemos recibido de las apreciaciones de las propias técnicas en materia de coordinación con el INAI y con la Delegación de Gobierno. Es gracias a la implicación, al trabajo riguroso y eficaz de las técnicas de igualdad y a sus propias iniciativas, cómo se han ido alcanzando algunos logros que han sido incorporados por los Ayuntamientos y que forman parte ya de las dinámicas municipales. También son ellas las artífices de cómo se han optimizado y coordinado los recursos. El trabajo, efectivamente, señora Perales, el trabajo de las técnicas solo puede ser valorado de la mejor manera.

Señora Medina, habla de autosuficiencia, de financiación. En 2008, el Gobierno de Navarra de UPN, a través del Instituto Navarro para la Igualdad, financiaba la contratación de agentes de igualdad de oportunidades a doce ayuntamientos, a cuatro mancomunidades de la Comunidad Foral, con 206.761 euros.

En 2009, ese mismo Gobierno aprobaba la convocatoria con 350.000 euros. En 2022 se ha hecho esa convocatoria por un importe de 225.000 euros. En 2022, quince años después y con un presupuesto total del Gobierno, que es el más alto que han tenido nunca el Gobierno, Navarra y el INAI. Al mismo tiempo que esta convocatoria se reducía al importe que les acabo de dar, en el Plan Estratégico de Igualdad, que se aprobó en junio, muchas de las competencias, muchas de las acciones, descansan en los servicios de igualdad municipales. Ya lo cité en la sesión que tuvimos con una representación de la red de técnicas, en 123 ocasiones se hace referencia a las entidades locales en el plan estratégico. Entonces, resulta optimista en exceso que ese plan estratégico pueda ejecutarse, dejando ese montón de acciones sobre las espaldas de un colectivo que plantea las necesidades y las carencias que nos han presentado. Las hemos recibido todos.

Yo, señora Perales, le agradezco la presentación de esta moción, pero ustedes han sido socios presupuestarios del Gobierno del Partido Socialista y Geroa Bai, también en los presupuestos de 2023. Entonces, veo cierto desparpajo, presentando esta iniciativa, y lo digo porque ustedes acaban de negociar y de aprobar unos presupuestos en los que se deberían recoger los recursos necesarios para abordar esta moción. Si lo hubieran hecho, esta moción, probablemente, no sería necesaria.

Por otra parte, esta moción sin esos recursos garantizados en los presupuestos, pues es casi una declaración de intenciones. Hace solo mes y medio que aprobaron el presupuesto, que debía recoger estos compromisos. No solo eso, sino que mi formación presentó a esos presupuestos una enmienda para garantizar la financiación y el compromiso con las entidades locales en materia de igualdad y todos ustedes votaron en contra.

Voy a reproducir lo que defendimos en el debate de los presupuestos, literalmente, y si pueden, búsquenle encaje a su voto en contra de aquella enmienda y a favor de esta moción hoy —voy a abrir comillas—: «Por otra parte, nos preocupa mucho que las entidades locales no están viendo incrementados los recursos que reciben del INAI en la misma proporción en la que se incrementa el presupuesto del instituto y, sin embargo, se les hace depositarias cada vez de más compromisos y nos preocupa mucho que no sean suficientes para garantizar su financiación en los pactos locales por los cuidados. Entre 2019 y 2022, las subvenciones a las entidades locales para políticas de igualdad y para pactos por los cuidados han pasado de 550.000 a 576.000 euros. Nada que ver con el presupuesto del instituto, nada que ver tampoco con todo lo que las técnicas de igualdad municipales nos trasladaron en la sesión de trabajo que hemos mantenido recientemente. Este presupuesto no resuelve nada de lo que expusieron ni atiende a sus reivindicaciones». A esta enmienda ustedes votaron en contra. Yo no sé si esto puede ser más esperpéntico, pero desde luego es muy elocuente.

En todo caso, no vemos ninguna pega a esta declaración. Más que una moción, es una declaración bienintencionada, porque no tiene recursos previstos para llevarse a cabo. Por lo tanto, como tantas otras mociones de fogueo, tiene pinta de que se quedará en un limbo. A pesar de esto, le pediría, señora Perales, que haga un seguimiento de su ejecución para no malgastar el acuerdo que hoy usted pueda conseguir.

No sé si va a admitir o no la enmienda presentada por Podemos, Partido Socialista y Geroa Bai. De todas formas, les comunico que nosotros lo que sí vamos a presentar es una moción, en el sentido nuevamente de actualizar ese itinerario que he mencionado al inicio de mi intervención, que es de 2014, que requiere ya de algún tipo de actualización. La moción quería comunicársela hoy y la vamos a presentar ya, inmediatamente. Como les digo, pretende actualizar ese itinerario que ha sostenido hasta ahora la distribución territorial de estos servicios.

Además, otra cuestión, esta enmienda que nos han planteado es de obligado cumplimiento, máxime para los partidos que la firman y que son quienes abanderan siempre la ley foral de igualdad como algo propio y ajeno a todo el resto. Entonces, como es de obligado cumplimiento, háganlo que ya les toca. Es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Olave. A continuación, el señor Arakama, en representación del Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra, diez minutos.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Vamos a apoyar la moción que hoy nos trae EH Bildu como muestra de, por una parte, reconocimiento del trabajo que hacen las técnicas de igualdad, en la necesidad de que cuenten con estabilidad en su empleo, así como con las mejores condiciones laborales posibles.

Apoyamos la financiación suficiente y estable de estas políticas por parte del Gobierno de Navarra, también por parte de las entidades locales, a veces se nos olvida, para que toda la población navarra pueda contar con sus servicios. Bienvenido sea todo lo que suponga reafirmar la apuesta por superar las carencias y dificultades que, según ellas mismas nos explicaron en la sesión de trabajo, tienen actualmente.

Es cierto que esta moción que nos presenta la señora Perales es sumamente genérica y no concreta cómo desea que se lleve a cabo. Es más un *desiderátum* general que una propuesta concreta de qué hay que realizar y más cuando acabamos de aprobar los presupuestos de 2023 con los votos ya sabemos de quién, de los cinco grupos. Tampoco habla del trabajo que se está llevando a cabo, creo que es de justicia también repasarlo. Pero la vamos a apoyar porque compartimos su diagnóstico, así como la necesidad de profundizar en ciertas medidas. Enseguida concretaré. Medidas que vienen avaladas por la Ley Foral 17/2019, de igualdad entre mujeres y hombres, así como por su Plan de Acción de Igualdad, que no sé si es ajena al resto, desde luego, en Geroa Bai la hacemos muy nuestra, entre otras cosas, porque votábamos a favor. Entiendo que quien votó en contra puede que se sienta un poco más ajeno o puede entender que el resto nos sintamos un poco más ajenos que quienes la apoyamos.

Tras demasiados años de inacción de los Gobiernos de UPN en este ámbito, la ley foral fue uno de los principales hitos en materia de igualdad en los últimos años y es un excelente marco que debemos concretar en acciones puntuales. También bastante de eso, y mucho de lo que pide esta moción, proponíamos en el acuerdo programático de los partidos que conformamos el actual Gobierno de Navarra. Leo textualmente: Hablábamos de seguir impulsando a través del INAI, el mantenimiento y la implantación, allí donde no exista, de la figura de agente de igualdad en los municipios de Navarra y/o en las comarcas, de forma que lleguen a toda la población navarra. Los datos nos hablan de que veintisiete profesionales, a lo largo de toda Navarra, realizan una labor fundamental para conseguir que aquello de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres no sean palabras huecas y para que las políticas de igualdad lleguen a todo el territorio o, al menos, a todo el territorio posible.

La estrategia foral de políticas de igualdad en el ámbito local para el periodo 2019-2023 presenta a estas profesionales como la garantía para el diseño y desarrollo de unas políticas públicas eficientes y con la calidad que requiere esta materia.

Según este documento —se ha dicho, pero me gustaría repasarlo— el 76 por ciento de la población navarra cuenta con cobertura de agente de igualdad. Es un dato significativo que solo cuatro de los municipios de más de cinco mil habitantes de Navarra carezcan de esta figura.

Parece evidente, por tanto, y dadas las características de nuestro territorio, que es en los pequeños municipios donde más hincapié debemos hacer para llegar a ese cuarto de la población navarra que todavía no puede acceder a sus servicios. En este sentido, no sería justo olvidar que el INAI viene promoviendo acuerdos entre entidades locales pequeñas para que puedan llevar a cabo la contratación de estas profesionales. Aunque es verdad que esta agrupación comarcal se está dando en menor medida a lo que sería deseable. Pero se ha iniciado el camino y espero que siga, que dé buenos frutos.

En cualquier caso, es indudable que queda mucho por hacer, a tenor de lo que nos dijeron en noviembre desde la red de técnicas de igualdad de las entidades locales de Navarra. Nos explicaban que se sentían minusvaloradas, que había que consolidar las áreas de igualdad de las entidades locales, que era necesario mejorar su situación laboral. Nos hablaban de la importancia de aumentar la concienciación del personal técnico y también del político.

Respecto de esto último, creo que los últimos años se ha hecho un trabajo importante, aunque es cierto que queda bastante tarea pendiente. También en el ámbito laboral, ahí está el escaso 15 por ciento de técnicas que cuentan con plaza fija. Yo creo que es muy significativo y paradigma de una situación muy mejorable.

Por otra parte, desde la red de técnicas de igualdad también se referían a la financiación de los programas que desarrollan como uno de los puntos débiles de su trabajo, según nos decían, al ser limitada y depender de subvenciones. En nuestra opinión, la garantía de la plurianualidad de la financiación, la estabilidad a largo plazo del servicio es un mínimo irrenunciable y también creemos que se está avanzando en ello.

Compartimos, por tanto, la necesidad de seguir mejorando en esta financiación destinada al ámbito local, aunque no podemos cerrar los ojos ante una realidad que nos habla de una apuesta por la inversión pública, afortunadamente, muy alejada de la que nos encontrábamos en 2015.

La señora Olave nos suele traer los presupuestos de 2008, no sé qué pasó entre 2008 y 2014 que siempre se le olvidan. Pero lo cierto es que, actualmente, contamos con más del doble de presupuesto para esto que en el último presupuesto de UPN. Creo que también es significativo.

No voy a repetir los datos que ha dado ya la señora Medina. Sí que me gustaría recordar que contamos con subvenciones orientadas a impulsar las políticas de igualdad en el ámbito local, como la dirigida a fomentar proyectos de igualdad en grupos de acción local de Navarra, la que tiene por objetivo fomentar la contratación de agentes de igualdad en los municipios o en las asociaciones de carácter comarcal, los convenios como el que existe con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, las subvenciones para el desarrollo de programas y actividades en materia de igualdad dirigidas a entidades locales. No me voy a extender en esta parte, pero sí creo que es justo recordar y reconocer alguno de los programas que se están impulsando.

La señora Perales plantea en su moción, por otra parte, que es necesario crear un marco de coordinación estable para trabajar los contenidos que marca la ley y poderlos llevar a cabo en las entidades locales y en las mancomunidades. La Ley Foral de Igualdad entre Mujeres y Hombres establece que se debe poner en marcha una estructura de coordinación entre entidades locales, municipales y supramunicipales.

Ya se ha hablado de la enmienda que hemos presentado, la ha defendido la señora Medina. No voy a abundar en ello. Yo sí que creo que es importante aprobar cuanto antes el decreto foral y, desde luego, abogamos por una posterior consolidación y ampliación de la figura de agente de igualdad en todos los municipios o mancomunidades.

Destaco todas estas cuestiones —y voy terminando— porque, aunque estamos a favor de la moción que hoy se nos presenta, puesto que compartimos que es necesario mejorar las condiciones de trabajo de las técnicas de igualdad, que todavía hay parte importante de la ciudadanía sin acceso a sus políticas, que este acceso debe realizarse de forma que se garanticen la coordinación y la estabilidad, tampoco se puede decir que hoy estemos tratando ninguna propuesta que vaya a solucionar de manera efectiva nada de lo que hemos comentado, más allá de una solicitud genérica de acelerar procesos en marcha.

Bien, está bien como declaración institucional, seguro que hubiera salido por unanimidad. Pero creo sinceramente que, más allá de aprobar o no hoy esta moción, debemos hacer seguimiento, en primer lugar, del plan de acción, que es el que recoge medidas más concretas y más ambiciosas también, de la estrategia foral ya mencionada, del informe de evolución y diagnóstico de las políticas de igualdad en el espacio local, del informe también que nos hicieron llegar las técnicas de igualdad, de sus análisis y recomendaciones. Me voy a detener un poco antes de terminar en estas recomendaciones. Nos hablaban de programa formativo obligatorio para las corporaciones municipales, de planificación estratégica conjunta, de aumento de la coordinación, de compromiso de las alcaldías para impulsar la agenda igualitaria, de estudios de salud laboral, estabilización de puestos de trabajo. Bueno, un largo etcétera, no me voy a extender.

Yo creo que la vía, desde luego, prioritaria, la más operativa, es esta. En cualquier caso y entendiendo esta moción como, lo que creo que es, una toma de posición política, apoyaremos por supuesto lo que en ella se propone. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Arakama. Señorías, les voy a rogar, por favor, que si hablan entre ustedes, que no está prohibido, pero sí que bajen el tono, porque es muy difícil también para los compañeros y compañeras que intervienen poder desarrollar sus intervenciones de la forma más limpia, por decirlo de alguna forma, posible.

Termina la intervención de los grupos parlamentarios, en representación de la agrupación de parlamentarios y parlamentarias de Podemos Ahal Dugu, la señora Aznárez. Tiene un tiempo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna eta arratsalde on guztioi. Yo no voy a hablar, como ha hablado la señora Olave Ballarena, de moción de fogueo. Creo que esta moción, señora Perales Hurtado, vuelve a poner en el centro del debate las políticas públicas de igualdad. Pone en el centro también la gestión que han hecho las técnicas y los agentes de igualdad de oportunidades en las entidades locales, velando porque se cumplan y hacer cumplir la normativa que tenemos al respecto.

Por lo tanto, hoy ponemos en el centro de este debate también la defensa de los derechos humanos. Creo que es importante también hablar de igualdad como un derecho humano más que nos tiene que unir y reunir a todas nosotras. Es más, en octubre de 2021 ya aprobamos una moción que presentó el Partido Socialista de Navarra con dos puntos, que nos decía en el primer punto que había que instar al Gobierno de España a aprobar la certificación profesional de la figura del agente de igualdad de oportunidades. En el punto dos nos instaba al Gobierno

de Navarra a trabajar en el seno de la Comisión Interterritorial de Igualdad para que dicha regulación se lleve a cabo lo antes posible.

Nosotras desde Podemos Ahal Dugu vimos la oportunidad también de reivindicar otra figura, que son las promotoras de igualdad, que también hacen una buena labor en las entidades locales. Por eso presentamos una enmienda de adición, que también se aprobó con dos puntos, instando al Gobierno de Navarra y a otras Administraciones Públicas a promover equipos de trabajo que cuenten con los perfiles de agentes de igualdad de oportunidades y de promotoras de igualdad, perfiles diferentes para complementarlos y para garantizar el diseño y ejecución de políticas públicas de igualdad eficientes y de calidad.

Además, en un punto cuarto decíamos que el Departamento de Educación y, además, el INAI/NABI, le instábamos a que modificara el anexo 1 B) del sistema productivo del Decreto Foral 45/2019, de 3 de abril, por el que se establece la estructura y el currículo del título de técnico superior en promoción de igualdad de género en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Porque tenemos entidades locales que conviven, comparten trabajo día a día entre agentes de igualdad y promotoras de igualdad. Por lo tanto, veíamos que era complementario articular medidas, esas gobernanzas compartidas y la normativa conjunta para que el trabajo fuese más fácil.

En todo caso, señora Perales Hurtado, usted hace referencia a la ley foral que aprobamos en la anterior legislatura, casi *in extremis*, a ese artículo 12, que es el artículo que recoge todo el ámbito de las entidades locales. Pero fíjese, recoge un punto interesante en el que, seguramente, el señor Araiz Flamarique dirá: «Pues sí, tiene razón, señora Aznárez Igarza». Punto 3: «El Gobierno de Navarra, en el ejercicio de sus competencias y con pleno respeto al principio constitucional de autonomía local, apoyará y respaldará a las entidades locales, fomentando la contratación de personal técnico en materia de igualdad, al menos —fíjese, señor Araiz Flamarique, ¿dónde estábamos las que trabajamos la ley de igualdad— en las doce comarcas definidas en la Ley Foral 4/2019, de reforma de la Administración Local, con la finalidad de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en todo el territorio». Alguno diría: «¡jande andaré!».

Aquí garantizábamos también que las comarcas en ese mapa, que tiene que, de alguna manera, poner Navarra en el contexto actual, también incorporábamos, por una negociación que hicimos, el tema de las comarcas. Tampoco se cumple.

Su moción también va a otros dos puntos de ese artículo 12, que es extenso, al apartado 7 y 8, que dice en el 7: «El Gobierno de Navarra, a través del INAI, establecerá una estructura de coordinación con entidades locales municipales y supramunicipales para el desarrollo de lo establecido en esta ley foral, que se desarrollará reglamentariamente»; y en la octava: «a entidades locales, en aplicación al principio general de colaboración, coordinación y cooperación establecida en esta ley foral, se coordinarán para favorecer el desarrollo de las funciones establecidas en la misma».

Esto de alguna manera a *grosso modo* recoge su moción. Claro, todo esto también viene recogido, parece que las cosas salen de la nada y que aquí nos inventamos todo, bueno, hay estrategias también que se trabajan y estrategias que son compartidas en ese trabajo.

Tenemos la Estrategia Foral 2019-2023, de políticas públicas en el ámbito local, y ahí recogen varios de los aspectos que usted nos comenta en la moción.

Digo, esta estrategia, que es una común entre la Administración Foral y las locales, que marca un itinerario de planificación, gestión y evaluación del trabajo de las sedes de igualdad municipales, donde se definen las competencias, las funciones y los contenidos de las áreas de igualdad en las entidades locales de manera sistemática.

Como digo, el INAI esto no lo hace *motu proprio*, sino que esto lo hace en colaboración con las agentes de igualdad de oportunidades, con las técnicas de igualdad del ámbito local, porque tiene un compromiso con un objetivo, que es el de seguir impulsando las políticas de igualdad en entidades locales, además, con la máxima calidad.

De ahí, la estrategia, sigue comentándonos que para ello se necesita una subvención también a las entidades locales. Ya lo han expresado perfectamente mi compañera del Partido Socialista y mi compañero de Geroa Bai, esa subvención para fomentar la contratación de agentes de igualdad. Decían: «Se ha logrado gracias al trabajo, no de esta legislatura, sino de la anterior y también parte de anteriores —aquí todo suma y más en políticas de igualdad— que el 76 por ciento de la población navarra cuenta con cobertura de agente de igualdad, mediante el trabajo de veintisiete técnicas de igualdad. En concreto, esta figura está implantada ya en noventa municipios de nuestra Comunidad Foral, integrados en veintiún entidades locales y un grupo de acción local».

Tenemos cuatro grupos de acción local. Pónganse las pilas. Nos quedan tres grupos de acción local que no tienen técnica de igualdad. Compromiso también de los grupos de acción local. Además, desde 2020 lo que hizo el INAI fue introducir facilidades para que entidades locales de las zonas más despobladas, porque es un tema que nos ha ocupado durante esta legislatura, aun no teniendo la ley, pero nos ha ocupado el tema de la despoblación, se puedan acoger a la subvención, además, especialmente, promoviendo acuerdos con aquellas entidades locales más pequeñas, que son siempre las que más dificultades tienen.

Además, en los últimos años se han financiado, también se ha comentado, más de setenta y cinco proyectos de entidades locales con un importe concedido promedio de unos cuatrocientos mil euros. Creo que es una cantidad importante la destinada a promover en Navarra a las entidades locales. Nunca suficiente, porque la igualdad creo que requiere no solamente de esfuerzos presupuestarios, sino también esfuerzos políticos y esfuerzos materiales.

Además, como último punto que nos pone la señora Perales Hurtado encima de la mesa, el tema de la coordinación. También tema que recoge la ley en su artículo 15, en la necesidad de colaborar y coordinar acciones en materia de igualdad de oportunidades, con el fin de buscar la eficiencia de los recursos, así como la eficacia y calidad.

Saben ustedes que tenemos una colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos desde 2018. Solo el 2018, anteriormente parecía que no existiese. Desde 2018, que se va incrementando y se va garantizando esa financiación. Pero lo importante es que nos queda todavía un trabajo que hacer, que es el paraguas importante para la coordinación entre

la Administración Foral y las entidades locales, que es esa estructura de coordinación que, como aprobamos en la ley, salvo PP y Navarra Suma, que aquí los excluimos porque no aprobaron la ley, no tienen ese compromiso porque no aprobaron la ley, las demás nos dimos el compromiso de que esta estructura tiene que ser mediante decreto foral. ¿En qué estamos? En realizar el decreto foral. ¿Cómo? De forma participada. ¿Cómo? De forma compartida. Todo esto lleva sus tiempos, lleva sus recursos, lleva sus momentos. Ya sabemos cómo es la Administración, que va lenta, va tarde, pero al final se compromete. Y al final, creo que va a quedar un decreto foral que, más que todo, nos sintamos todas acogidas, porque es un mandato que nos dimos al menos las personas, parlamentarias y parlamentarios que aprobamos la ley foral.

Por lo tanto, la moción que ustedes plantean queda muy abierta, algo que a mí me gusta porque da pie a que quien recoja la moción pueda ir trabajándola según vaya estimando, según los tiempos. Claro, porque tampoco nos concreta mucho más. Pero son claves que se dan y claves que recogen de la red de técnicas, que está bienvenido. Pero creo que lo fundamental es seguir con la estrategia, seguir con el plan de acción y seguir desarrollando la ley de igualdad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señora Aznárez, vaya concluyendo.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Que es a lo que yo, al menos, como Podemos Ahal Dugu me comprometí. Mila esker, Perales Hurtado, mozioa gaur mahai gainean ipintzeagatik.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Habiendo finalizado los grupos parlamentarios sus intervenciones, tiene la palabra la señora Perales, en representación de EH Bildu Nafarroa, para que haga la réplica, diez minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari jauna. Por ir contestando a las distintas cuestiones, voy a empezar con la señora Aznárez. Debo agradecerle el tono también y la disponibilidad para escuchar y recoger estas aportaciones, que yo creo que era el objetivo de esta moción. Sí que es cierto que ha puesto en valor la necesidad de la coordinación. Precisamente, yo la traía porque sí que he visto una deficiencia, con lo cual, creo que es una manera de intentar resolver algo que no se está haciendo en la manera más óptima. También tengo que decir que yo me he estado basado en un plan que no es un plan que hemos elaborado nosotras. De hecho, la posición de EH Bildu en este sentido fue bastante crítica, porque decíamos que había mucha generalidad.

Usted, señor Arakama, hablaba de nuestra moción de generalidad. El plan, que usted también es responsable, que está en este Gobierno, lo dijimos en su momento y esto nos estaba dando la razón. Hay un montón de propuestas que yo hoy he traído aquí y que en su momento lo dijimos, que el plan no tenía plazos, no tenía criterios específicos, indicadores que marcaran a largo y corto plazo qué se iba a hacer. Esto es lo que pasa ahora. Esto es una declaración de intenciones.

El señor Arakama achaca que mi propuesta es general, ¿y la de usted? ¿La que ha firmado usted? Que no sé si la ha elaborado usted, creo que no. Desde luego, si llega a ser con su intervención, ya le digo yo que no le apruebo las dos propuestas de apoyo que han traído.



Hombre, sí, me ha parecido un poco de falta de respeto su intervención. Sí, porque esa intención de minusvalorar. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Arakama. Señora Perales, un segundo. En las intervenciones de los diferentes grupos se ha mantenido el respeto. Señor Arakama, no es un debate, no es una interlocución entre ustedes. Es una intervención, cada uno tiene que hacer su intervención y su posición. Ya han tenido ustedes su tiempo y vamos a dejar a la señora Perales que termine la suya.

SRA. PERALES HURTADO: Cada uno se queda con el discurso de que, si se pretende minusvalorar una propuesta que, encima, ya lo he dicho desde el principio, es una propuesta que no la quería hacer mía para nada, que se podía haber evitado, y usted además podía haber evitado esta moción mire. La podía haber evitado, porque estaba en el Gobierno y con haber hecho una llamada al INAI y se hubiera empezado a trabajar la colaboración, que es lo que pedíamos, y la coordinación, se podía haber arreglado.

Se ha aludido también a que aquí no había ninguna propuesta presupuestaria y, efectivamente, no la hay, porque la cuestión que traemos hoy aquí es que se empiece a trabajar. Nosotras no solemos traer aquí órdenes ni mociones rimbombantes en las que pedimos algo imposible. Somos bastante sensatas. Reconocemos que esto no se puede hacer de un día para otro en esta propuesta. Pedimos lo que decía la red: identificar y que se empiece a trabajar. Un marco de coordinación estable para trabajar los contenidos que marca la ley. Ustedes hoy dicen: «sí, es que hay que hacer el decreto foral cuanto antes, que está la ley». Yo ya lo he dicho, no tengo ningún impedimento en que sea el decreto foral, que sea el órgano que aparece en el plan, pero que se haga y se tiene que hacer ya si queremos poner en marcha el plan antes o, por lo menos, que empiece a andar antes de que acabe la legislatura, que me preocupa que esto se vaya alargando en el tiempo y no se haga.

Nos ponemos muy dignas y nos enfada mucho que se nos haga una crítica. Pero esta ley, que hoy hemos sacado aquí todos pecho de ella, del 2019, ahí se marcaba en el 2019 que se tenía que hacer este decreto foral, que han pasado cuatro años. Van a pasar cuatro años. O sea, que creo que en algunas cuestiones que se pongan encima de la mesa y que nos lo recuerden desde fuera no está nada mal. Creo que es bastante lícito y es bastante lógico.

Por eso yo no pedía ni he metido aquí ninguna asignación presupuestaria. Pero creo que elaborar esa planificación, y más que —y ahí le doy la razón a la señora Olave—, si cogemos el plan, la importancia —y lo he dicho en mi intervención— que se les da a las entidades locales, la función de técnicas de igualdad es fundamental y básica. Con lo cual, hay que empezar a trabajar en ese desarrollo y en esa planificación a largo plazo.

Sinceramente, cuando estuvieron aquí la sensación que había era —lo he dicho antes— de soledad y de necesidad de mejorar en coordinación. Asumamos que hay un avance que hacer y que se nos hicieron aquí unas peticiones, se nos interpeló a todos y a todas. Si queremos, podemos mirar hacia otro lado o coger el guante y asumir esta cuestión. Nada más.

Yo lo que creo es que esto se tiene que hacer de manera urgente. Voy a aceptar los dos puntos. Lo he dicho, de la manera que sea, pero vamos a intentar, por favor, que esto se haga

antes de que acabe la legislatura, porque si no, ya me veo yo cambio de legislatura, que este plan ha venido tarde y ya cuando se vaya a hacer, va a ser, para mí, demasiado tarde. Esto se puede hacer porque, como bien ha dicho la señora Medina, yo creo que es cuestión de voluntad política.

En el caso de lo que me ha dicho la señora Olave, le digo claramente que sí que vamos a hacer un control, desde luego, queda poco, pero aún queda hasta que nos vayamos. Le digo que yo, en un mes, si no ha habido, me da igual el órgano que sea, para juntarse y empezar a abordar esta cuestión para que ese plan se ponga en marcha, volveremos a traer otra moción. Será generalista, será como sea. A algunos les fastidiará más o menos, pero desde luego traeremos este tema aquí para que, ya que viendo que si no, no se hace nada, igual, bueno, yo creo que además en una de las cuestiones nos han dado la razón, porque si no, no hubieran traído esta propuesta de adición, con un plan en el que se reconoce que no está habiendo coordinación. Si hubiera coordinación, creo que no se hubiera traído ninguna cuestión en este sentido. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Perales. De la intervención de la señora Perales se entrevisté que acepta la enmienda presentada de adición. Se solicita también la votación por puntos, si no hay problema. Lo que no sé si punto por punto o se pueden agrupar de alguna forma las votaciones. ¿Cómo sería esa agrupación? Sí, está admitida. (MURMULLOS).

SRA. OLAVE BALLARENA: Nos gustaría votar los dos primeros puntos de la moción presentada por EH Bildu, y en otro bloque el tercer punto de la moción y la enmienda presentada.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Perfecto. Vamos a proceder a la votación.

SRA. MEDINA SANTOS: Disculpe, Presidente. Si puede ser por puntos, porque nosotras los tres primeros puntos preferimos votar uno por uno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Aguirre Oviedo): Lo haremos más sencillo, votaremos uno por uno y ya está. Señorías, la moción original eran tres puntos, más los dos puntos de la enmienda de adición. Por lo tanto, haremos cinco votaciones.

¿Votos a favor del punto 1? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Espera. (MURMULLOS). ¿Votos en contra? (PAUSA). Señorías, vamos a reiniciar la votación. Estemos atentos y escuchen a este Presidente. ¿Votos a favor del punto 1? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). (RISAS). Queda aprobado el punto 1, con 9 votos a favor y 5 abstenciones.

Pasamos a votar el punto segundo. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobado el segundo punto con 9 votos a favor y 5 abstenciones.

Señorías, es que en esta votación a este Presidente, que no le toca hacer votaciones muchas veces, pues se están produciendo las votaciones un tanto que nos despistan a todos. (MURMULLOS). Por supuesto que no, que no estoy diciendo eso, se lo digo para los recuentos con el letrado que nos estaba generando alguna pequeña duda.

Votaremos el punto tercero. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobado el punto tercero con 4 votos a favor y 10 abstenciones.

Punto cuarto. (MURMULLOS). ¿Votos a favor? (MURMULLOS). (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobado el punto cuarto con 8 votos a favor y 6 abstenciones.

Votamos finalmente el punto quinto. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Queda aprobado el punto quinto con 8 votos a favor y 6 abstenciones.

Por lo tanto, queda aprobada la moción original y la enmienda de adición. (MURMULLOS). Señorías, damos por finalizada la Comisión. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 28 minutos).